



ÍNDICE

Seguros

- Introducción
- Objetivos de aprendizaje
- Riesgo
- Términos de los seguros
- Tipos de seguros
- Utilidad de los seguros

Objetivos del Aprendizaje

Reconocer la importancia del seguro como cobertura de riesgos (por ejemplo, de enfermedad o fallecimiento; o de una helada o un terremoto).



Definición del Seguro

Las personas y los negocios están expuestos a riesgos que pueden afectarlos negativamente. Para afrontarlos se recomienda transferir parte o todo el riesgo por la ocurrencia de estos eventos negativos a una empresa aseguradora a través de la contratación de un seguro.



Un seguro es una forma de protegerse ante la posibilidad de que se produzca un siniestro, a través del pago previo de la **prima** (precio del seguro), recibiendo la compensación pactada cuando este ocurre. Se puede mencionar por ejemplo, una indemnización en el caso de muerte o la atención médica frente a una enfermedad.

Las características que adopta dicha forma de protección se detallan en el **contrato de seguro**.

En el contrato de seguro existen tres partes principales:
La empresa de seguros, el tomador de seguros y el beneficiario.



Riesgo

Riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento que modifica el resultado esperado de manera negativa. El riesgo es cuantificable y puede medirse como una pérdida o una reducción de las ganancias.

El riesgo de ocurrencia puede estar afectado por:

Ocurrencia o no del evento:

Por ejemplo al contratar un seguro para protegerse de un accidente, usted no sabe si en algún momento va a enfrentar este evento.

El tiempo en que ha de producirse el evento:

No se sabe cuándo se produciría.



En el seguro contra catástrofes climáticas, el tomador del seguro no sabe cuándo va a ocurrir por ejemplo el Fenómeno del Niño.

En el caso de un agricultor, los riesgos que este asume son desastres naturales, variación del clima (o climas extremos), plagas y enfermedades, demoras en los tiempos de siembra, problemas con el transporte, aumento del costo de los insumos y enfermedades en la familia.

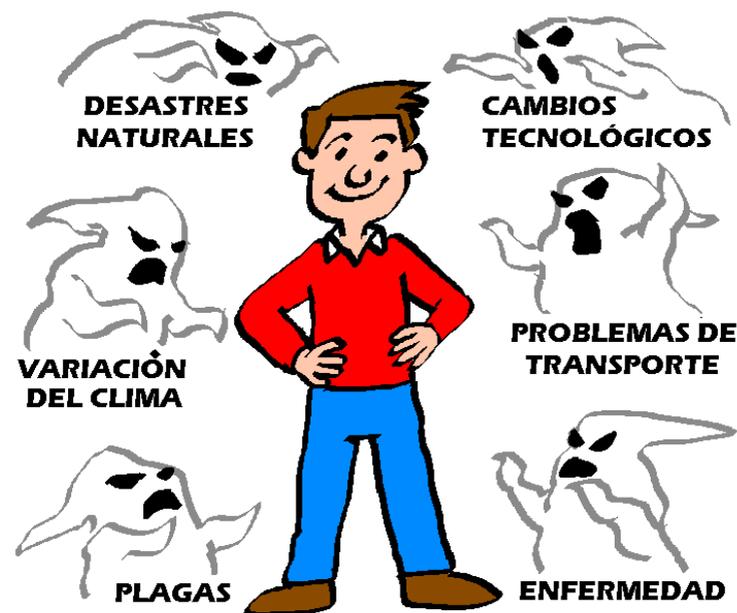
Además de los riesgos expuestos pueden existir otros que son propios de la región o de la actividad que desarrolla cada agricultor.

Se recomienda listarlos y ordenarlos, en función a la probabilidad de ocurrencia y al nivel de impacto que tendría en la persona o el negocio



Características de riesgos asegurables

- Evento incierto o aleatorio.
- Existe información respecto a la probabilidad de ocurrencia.
- Accidental, es decir que no depende de la voluntad humana.
- Concreto, ya que la aseguradora debe ser capaz de determinar y medir el potencial perjuicio para definir el valor de la prima (precio) adecuada.
- Lícito, no viola leyes morales o de orden público.
- Incluye una compensación monetaria, puesto que la indemnización satisface la necesidad creada por el siniestro.



Términos de los Seguros

Póliza

Es el documento que contiene el contrato de seguro y en el que se detallan los derechos y obligaciones de ambas partes. La póliza está compuesta por dos secciones:



Como mínimo las pólizas incluyen la siguiente información:

- Datos de identificación de las partes intervinientes.
- Relación de riesgos asumidos
- Bien asegurable.
- Derecho y obligaciones de las partes
- Vigencia del seguro
- Costo de la prima y relación de gastos.
- Definición de la suma asegurada.

Datos de identificación de las partes intervinientes

En general, las partes de un contrato de seguros son: empresa de seguros, el tomador del seguro y el beneficiario del seguro. En función de las condiciones de la póliza, estos dos últimos pueden llegar a ser la misma persona.

Riesgos asumidos

Se detalla la vigencia (límite temporal), el espacio (límite territorial) y los casos cubiertos (se detallan los riesgos incluidos y se precisan las exclusiones).

Concepto asegurable.

Este es el riesgo que se cubre con la póliza, puede ser por ejemplo: riesgos personales (muerte, invalidez) o generales (helada o inundaciones)



Derecho y obligaciones de las partes

Empresa de seguros-Derechos

- Cobrar la prima pactada.
- Interrumpir la cobertura por falta de pago.
- Efectuar las investigaciones necesarias para pagar el siniestro oportunamente.
- Rechazar el pago de la indemnización si el tomador del seguro causó el siniestro intencionalmente o de mala fe.



Tomador del seguro – obligaciones



Leer bien las primas antes de firmarla
(Sobre todo la sección de exclusiones).



Estar al día en el pago de la prima.



Informar verazmente a la empresa
de seguros sobre las características
del objeto del seguro, y sobre lo que
empeore el riesgo, mientras esté
vigente la póliza.



Denunciar la ocurrencia del siniestro
en los plazos establecidos en la póliza.

Vigencia.

Es el periodo de validez de la cobertura durante el cual el asegurador es responsable de pagar la suma asegurada de ocurrir el siniestro.

Prima comercial.

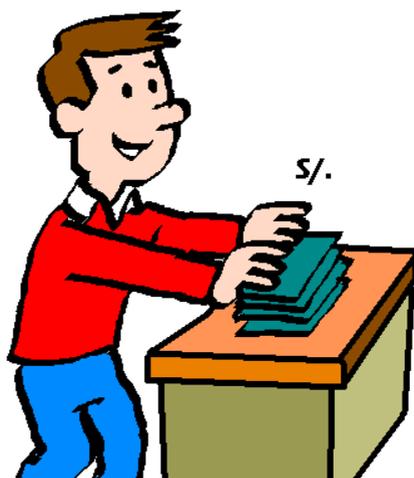
Es el precio que paga el tomador del seguro por transferir el riesgo a las empresas de seguros. Incluye el costo del riesgo más los gastos administrativos, la ganancia del asegurador y las tasas de gravámenes que se aplican, de acuerdo con las normas vigentes.

Suma asegurada.

Es el monto expresado en soles u otra moneda, que representa el valor asegurable. Este es el monto máximo que el beneficiario podrá recibir en caso de que pierda la **totalidad del bien asegurado**.

Indemnización o beneficio

Indemnización es la suma de dinero que se obliga a pagar la empresas de seguros al beneficiario, después de ocurrido el siniestro.



Solicitud de pago del siniestro

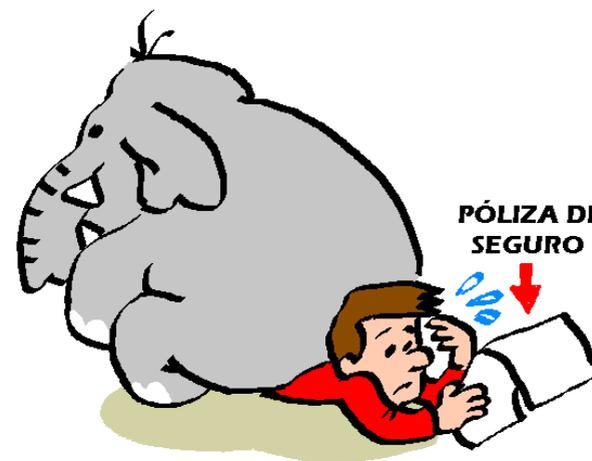
Es el requerimiento que hace el beneficiario del seguro para que la compañía de seguros le efectúe el pago del dinero acordado, según el valor asegurado en la póliza.

Siniestro

Siniestro es el evento o hecho que materializa el riesgo. Este obliga a la empresa de seguros a compensar económicamente al asegurado.

Exclusiones o salvedades

Son condiciones específicas o circunstancias que la **póliza de seguros no cubre**. Es muy importante tener claridad respecto a esta lista de exclusiones para no llevarse sorpresas desagradables al momento de solicitar el pago del siniestro.



Tipos de Seguros

Se pueden clasificar en dos grupos: Seguros de Personas y Seguros de daños.

1. Seguros de personas:

Seguro de vida

Está relacionado directamente con la vida del asegurado. En esta categoría se puede diferenciar:

a. Seguros que cubren el riesgo de muerte:

En caso de fallecimiento del asegurado los beneficiarios reciben una indemnización.

b. Seguros de vida temporal o a plazo:

El período de cobertura es limitado, en el vencimiento se puede renovar la póliza. Por lo general este tipo de pólizas incluye la devolución del dinero aportado si la persona no fallece en el tiempo de vigencia del contrato.

c. Seguro de vida sin plazo:

La vigencia de la cobertura no tiene límite temporal.

d. Seguros de supervivencia o ahorro:

Cubren la posibilidad de que el asegurado viva más allá de una edad previamente pactada. Este seguro se puede organizar para que el beneficiario reciba una renta periódica o un pago único al cumplir cierta edad.

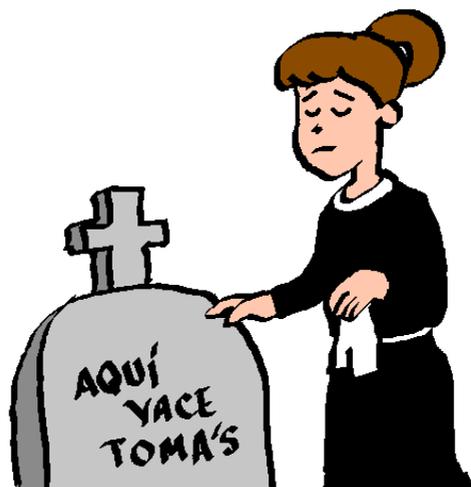
e. Seguros mixtos:

Modalidad que combina los seguros de muerte y supervivencia, cubriendo ambas posibilidades.



f. Seguros de Sepelio

Este seguro incluye la compra de un espacio de sepultura para el asegurado o del beneficiario que él elija, mediante el pago de una prima periódica por un lapso de tiempo determinado.



g. Seguro de accidentes y enfermedades

Estos cubren riesgos de accidente del asegurado que puedan causar incapacidad o enfermedades.

h. Seguro de salud

La compañía de seguros de salud acuerda pagar los gastos médicos en los que el beneficiario incurra, bajo los términos del contrato.

Además, el Estado ha puesto a disposición de las personas de bajos ingresos el **Seguro Integral de Salud (SIS)**, que es gratuito



i. Seguros sociales

Cubren riesgos de accidentes laborales - además de proteger a los trabajadores frente a ciertos hechos naturales - como la maternidad o la vejez. Este tipo de seguros se implementan por medio de leyes. En este rubro se ubica el Seguro Vida Ley y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), seguros que deben ser pagados por los empleadores según corresponda.

El SCTR se paga cuando el trabajador realiza actividades de alto riesgo, (minería o construcción civil).

j. Seguro de Desgravamen

Es una modalidad del seguro de vida, por la cual a la muerte del asegurado, la empresa de seguros se hará cargo de la liquidación de los créditos vencidos y no vencidos del asegurado, frente a su acreedor, al momento de su muerte.

No obstante, este concepto puede ampliarse en función a las condiciones de cada aseguradora ya que algunos seguros de desgravamen otorgan cobertura únicamente en caso de muerte; otros hacen distinciones entre muerte natural y accidental; y otros ofrecen coberturas adicionales, resultando común la de invalidez total permanente del asegurado.



2. Seguro de Daños

a. Seguro contra incendio

Indemniza al propietario del inmueble asegurado en caso de incendio, y que se detalla en la póliza. El alcance de la cobertura varía de acuerdo al producto contratado.

Por lo general, la indemnización comprende:

- Daños materiales registrados en la propiedad.
- Deterioro y pérdidas de bienes del inmueble.
- Responsabilidad civil con vecinos.
- Otros



b. Seguro contra robo

Indemniza al propietario del inmueble asegurado en caso de sufrir el robo de los bienes detallados en la póliza. Incluye el pago de una suma que compense su valor.



c. Seguro agrícola comercial

Permite proteger los cultivos contra fenómenos climáticos e incendio que escapen al control del agricultor y que se presentan sin previo aviso y no son controlables.

La cobertura que brinda este seguro, abarca:

Sequía, lluvia, inundación, huayco o deslizamiento, temperaturas extremas, granizo, nieve, viento fuerte, incendio

Se recomienda leer detenidamente y evaluar en la póliza de seguro:

- La Cobertura
- Las exclusiones
- La Prima (precio del seguro)





ÍNDICE

Crédito y cultura de pago

- Objetivo
- Definición
- Razones para acceder a un crédito
- Elementos de un crédito y términos
- Consideraciones para acceder a un crédito
- Tipos de Crédito
- Recomendaciones antes de tomar un crédito
- Ventajas de tomar un crédito
- Responsabilidades al tomar un crédito

Objetivo

Identificar los diferentes tipos de créditos y aplicar conceptos básicos que les permita tomar buenas decisiones crediticias.

RIESGO TASA DE INTERÉS INFLACIÓN
COSTO DE OPORTUNIDAD
DIVERSIFICACIÓN DE PORTAFOLIO



Definición de crédito

El crédito es un acuerdo, a través del cual se recibe una cantidad de dinero en calidad de préstamo, ya sea para comprar bienes o servicios o para financiar actividades de una persona o empresa, y que se debe devolver.

Descripción de la operación

Generalmente se devuelve con una cantidad extra, a la que le llamamos “intereses”. El crédito, por lo general cuenta con un cronograma de pago que incluye el capital y los intereses. Antes de tomar la decisión de pedir un crédito para su negocio, debe tener presente que el costo del crédito no debe superar a la rentabilidad de la inversión.

Razones para acceder a un crédito

Entre las razones por las que se puede solicitar un préstamo, cabe mencionar las siguientes:

- Para invertir en un negocio
- Para invertir en la educación de los hijos.

En los negocios, se debe evaluar cuál es el objetivo del crédito solicitado y la ganancia que se piensa obtener con ese dinero. Así se estimará de manera realista, la capacidad de pago del proyecto financiado.

Por otro lado no resulta recomendable solicitar un crédito para atender un imprevisto o para solucionar una emergencia, ya que para eso se debería utilizar los seguros o el dinero ahorrado.

Elementos de un crédito y términos

Cuota

Se le llama al monto que se debe pagar periódicamente. Es la sumatoria del capital prestado más los intereses generados, gastos administrativos y comisiones acordadas.

Comisiones

La comisión por una operación crediticia es una retribución que será cobrada al cliente o usuario por la prestación de un servicio efectivamente provisto por la empresa.



Gastos

Los gastos son aquellos costos en que incurre la empresa con terceros por cuenta del cliente para cumplir con requisitos ligados a las operaciones que, de acuerdo a lo pactado, serán de cargo del cliente. Dentro de este concepto se consideran los siguientes: Primas por seguros ofrecidos por la empresa asociados a operaciones activas que cubran diversos riesgos; gastos por portes; gastos notariales; gastos registrales; gastos de tasación; gastos de inscripción y levantamiento de hipotecas, entre otros.

Periodo de gracia

Es el periodo después de haber recibido un préstamo y antes de que se venza el primer pago del crédito. Los periodos de gracia pueden variar, pero es necesario aclarar que siempre se pagara el interés generado.

Contrato de crédito

Documento que contiene todos los derechos y obligaciones que corresponden al cliente y a la empresa financiera, incluyendo los anexos que establecen estipulaciones específicas propias de la operación crediticia que es objeto del pacto y que ha sido debidamente celebrado por las partes intervinientes.

Consideraciones para acceder a un crédito.

- **Historial crediticio** con las instituciones donde se ha tenido créditos anteriores (cumplimiento de pago y puntualidad).

- **Sustento de ingresos** y estabilidad en el negocio, o situación financiera y patrimonio actual. Se consideran también los bienes.
- **Avales personales** que respalden al titular del préstamo. Son los llamados fiadores o garantes.
- **Garantías hipotecarias.** Los cuales pueden ser una vivienda, terrenos, etc.



Tipos de crédito

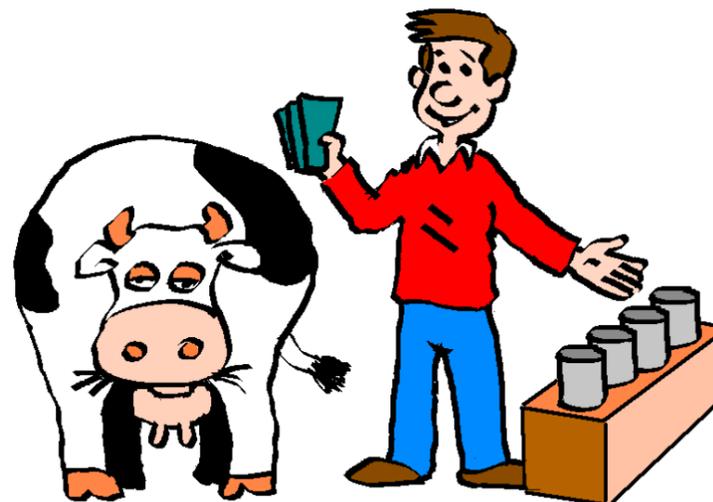
La SBS establece 8 tipos de crédito. Veremos los que están ligados al crédito para la microempresa.

Crédito para la microempresa

Son aquellos créditos que sirven para financiar las actividades de una microempresa. Están destinados a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, otorgados a personas naturales o jurídicas.

Este crédito puede utilizarse para dos tipos de fines:

- a. **Capital de trabajo:** El dinero solicitado se utiliza para financiar las operaciones de producción y comercialización de la microempresa.
- b. **Activo Fijo:** El monto del crédito sirve para la compra de un bien (terrenos, instalaciones, maquinaria, equipos, herramientas, vehículos) que servirá para la producción y comercialización de la empresa.



Recomendaciones antes de tomar un crédito

- Evaluar el propósito para solicitar el crédito.
- Comparar las tasas de costo efectivo anuales (TCEA) de las diferentes opciones antes de elegir.
- Si se va a invertir para un negocio, se debe asegurar que el retorno del proyecto será superior al costo del financiamiento (TCEA).

- Es importante que se incluya en los gastos del presupuesto la cuota del préstamo además de los gastos familiares (vivienda, alimentación, educación) y verificar que los ingresos sean mayores al total de gastos.
- Al ingresar al sistema financiero y demuestra responsabilidad en sus pagos, tendrá un buen récord financiero que le brindará mejores oportunidades de financiamiento (menores tasas de interés).

Ventajas de tomar un crédito

- Posibilita el acceso a una cantidad de dinero superior a lo que se ha ahorrado.
- Permite aprovechar oportunidades de negocio y realizar inversiones.
- Permite afrontar las emergencias en caso de que no se cuente con ahorro.



Responsabilidades al tomar un crédito

- Los préstamos son contratos con condiciones definidas, que incluyen tasas de interés, costos y plazos.
- En el caso de atrasarse en los pagos, el costo será mayor y si decide no pagar la deuda, habrá consecuencias negativas que lo conducirán a la exclusión del sistema financiero formal.

Cultura de Pago

Existen dos elementos necesarios para que una familia practique una cultura de pago.

- El control de sus gastos. Se debe valorar la importancia de ser constantes y honestos en cuanto a sus compromisos de pago, esto se refleja en el manejo responsable de los gastos familiares y así lograr el ahorro propuesto para la meta planteada.
- La voluntad de pago. La responsabilidad personal o familiar en el cumplimiento de las obligaciones crediticias no solo depende del monto del ingreso familiar (mucho o poco) sino sobre todo del compromiso a pagar la deuda adquirida.

Evitar el sobreendeudamiento

Dada la competencia existente entre las entidades financieras para incrementar sus colocaciones (créditos), acceder a un préstamo se ha venido haciendo más fácil

para un mayor número de personas. Debido a ello se recomienda mantener los niveles de endeudamiento dentro del rango de lo saludable y no exponerse a una situación de riesgo.



Para determinar si están sobre-endeudados existen dos alertas:

- Verse obligados a atrasar algunos pagos con los que antes sí se cumplía.
- No ahorrar lo suficiente.

Reglas que debes seguir para evitar sobre endeudarte:

- Planificar los gastos y los ingresos en familia.
- No aceptar créditos o préstamos si no los hemos solicitado, a menos que evidentemente nos ayuden a refinanciar las deudas y a reducir nuestro gasto mensual.
- Endeudarnos solo para inversiones de largo plazo (electrodomésticos, casa, auto, etc.).
- Es necesario que los gastos corrientes (comida, cine, entretenimientos, restaurantes) sean cubiertos con los ingresos del mes.
- No gastar en cosas no presupuestadas.
- Empezar a ahorrar desde hoy día.



